



Programa para la promoción de los derechos, la prevención de la violencia  
y la protección de los niños, niñas y adolescentes



**NUESTRO TIEMPO ES  
AHORA**

**PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL**

# ¿Qué es el abuso sexual infantil?

-  Todo acto realizado por un adulto y dirigido hacia un menor de edad, cuyo fin es su propia estimulación y excitación sexual, aunque muchas veces se busque el mismo efecto en el niño, con la intención de romper las barreras de su espacio personal e involucrarlo en la relación.
-  También puede ser cometido por una persona menor de 18 años, cuando esta es significativamente mayor que la víctima, o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre la misma.

# Tipos de abuso sexual

**Con**  
contacto  
físico

- Tocar el cuerpo, estimular, besar, o cualquier acto que implique penetración oral, anal, o vaginal

**Sin**  
contacto  
físico

- Mostrar los genitales, masturbarse delante del niño, mostrar videos o revistas pornográficas, u obligarlos a realizar actos sexuales delante del adulto

# ¿Por qué prevenirlo?

- Es una de las formas más frecuentes de violencia sexual y una de las **peores formas de vulnerar los derechos de los NNA**, pues implica un desequilibrio de poder entre el agresor y la víctima, ya que esta última se involucra en situaciones de manipulación y control que la llevan a estar indefensa y a carecer de toda oportunidad de libertad.



# ¿Por qué prevenirlo?

- Implica una interferencia en el desarrollo evolutivo de los NNA
  - Atenta contra la dignidad y la integridad humana
  - Constituye un problema de salud pública
  - Cada vez se presenta con mayor regularidad
  - **Genera en los niños sentimientos de confusión, traición, inseguridad, culpa, vergüenza, rabia y temor, además de dolor y sufrimiento.**
- A largo plazo puede dejar secuelas que generan:
    - Baja autoestima
    - Depresión
    - Ansiedad
    - Inseguridad
    - Sensación de impotencia
    - Culpa
    - Vergüenza
    - Dificultad para establecer relaciones afectivas y sexuales
    - Tendencia a sacrificarse por los demás
    - Posibles adicciones
    - Entre otros.



# Características de la problemática

- Problema universal que se presenta en todas las culturas, estratos y sociedades
- Fenómeno complejo, resultado de la combinación de factores individuales, familiares y sociales
- **Es un delito** que poco se denuncia

# Las características de las situaciones de riesgo de violencia sexual (**SOS: solas, oculta, secreto**)

- Se pretenden hacer a **SOLAS**
- De manera **OCULTA**
- Se pide guardar el **SECRETO**



# La manera de reaccionar ante una situación de peligro SOS

## Táctica NAC:

- Decir **No**
- **ALEJARSE**
- **CONTARLO.**





# El(la) agresor(a)

- Persona con baja autoestima, tímida, retraída, dependiente y con sentimientos de minusvalía o inferioridad, aunque puede aparentar todo lo contrario y ejercer su poder de manera sutil
- Su perfil psicológico puede variar hasta el de una persona simpática, encantadora, agradable y de la cual nadie dudaría
- Piensa que el abuso no tiene nada de malo, y que los niños no sufren ningún daño mientras mantienen contacto sexual con ellos. Pueden no ser conscientes de que se trata de un delito.
- Son muy hábiles para manipular los sentimientos de la víctima y de las personas que los rodean.
- Durante los primeros acercamientos con la víctima, intentan “comprarla” con un trato especial, con regalos y mostrando su preferencia.
- Presenta dificultades para ponerse en el lugar del otro
- Con frecuencia usan pornografía infantil o han manifestado tener fantasías sexuales con NNA
- Carecen de habilidades de comunicación y poca capacidad para relacionarse adecuadamente.

# El(la) niño(a) víctima

- Tienen carencias afectivas o pertenecen a familias desorganizadas o reconstruidas
- Sufren de maltrato intrafamiliar
- No suelen poner resistencia y son sumamente obedientes
- Guardan secretos con facilidad
- No tienen figuras de confianza y son fácilmente manipulables
- No tienen mucha credibilidad
- Permanecen solos o están desatendidos
- Son solitarios y retraídos
- Están desinformados respecto al tema de la sexualidad
- Tienen discapacidad física o cognitiva
- Adolescentes en pleno desarrollo púber

# Manifestaciones físicas en los NNA abusados

- Infección o flujo vaginal
- Infecciones urinarias repetidas
- Enfermedades de transmisión sexual
- Dificultades en el control de esfínteres
- Área genital o anal enrojecida, con moretones, rasguños, heridas o sangrado
- Dificultad para caminar o sentarse
- Embarazo



# Manifestaciones emocionales y comportamentales en los NNA abusados

- Tristeza permanente, retraimiento, actitud de desánimo constante, como si se sintieran rechazados.
- Apatía y desmotivación por cualquier tipo de actividad.
- Conductas agresivas y actitudes defensivas.
- Sometimiento y obediencia total hacia cualquier persona.
- Desconfianza general hacia todas las personas a su alrededor.
- Trastornos del sueño, ya sean pesadillas, terrores nocturnos o dificultades para conciliar el sueño.
- Cambios en los hábitos alimenticios.



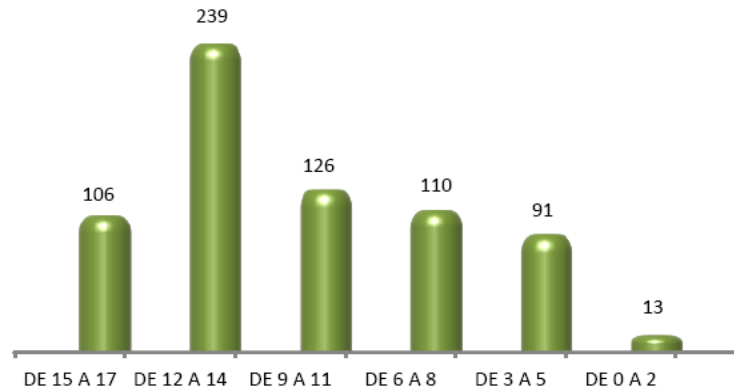
# Estadísticas

- Aproximadamente **1 de cada 5 mujeres, y 1 de cada 8 hombres** sufre algún tipo de abuso sexual a
- **El 95% de los casos no llega a conocimiento de las autoridades**
- Para el año 2011 se reportaron un total de 13 292 casos denunciados de abuso sexual
- para el 2012, la cifra fue de 5857 casos
- De acuerdo con cifras del Instituto de Medicina Legal, entre enero y septiembre del 2013 se presentaron 11 333 casos de violencia sexual contra NNA menores de 17 años, de los cuales el **83% fueron niñas.**

# Estadísticas

- Cada hora una niña entre los 10 y 14 años es víctima de un delito sexual
- Cada 3 horas una adolescente entre los 15 y 17 años
- Cada 4 horas una niña de 0 a 4 años

NNA VICTIMAS DE DELITOS SEXUALES  
POR EDADES AÑO 2013



FUENTE: Datos extraídos del aplicativo SIEDCO el día 27 de febrero de 2013, a las 13:46, sujeto a variación.

Fuente: POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, OBSERVATORIO DEL DELITO. Violencia sexual infantil y violencia intrafamiliar, ACRIT N°. 007, 2013.

# Estadísticas

- Las niñas son las principales víctimas, en un 85% de los casos
- Los hombres son quienes más ejercen este tipo de vulneración y generalmente se trata de un familiar o amigo cercano.  
Aproximadamente el 95% de los agresores son hombres y en el 75% de los casos es una persona de la familia o cercana a la víctima

# Factores de riesgo

## Factores SOCIOCULTURALES

- Aceptación de la supremacía masculina y una cultura patriarcal.
- Abuso de poder.
- Las diferencias de género.
- Los mensajes de los medios de comunicación que avalan estereotipos sociales que usan y promueven la violencia.
- Las pautas de autoridad y obediencia de los niños y niñas.
- Las creencias frente a las relaciones sexuales con niños.
- Cultura pornográfica.
- La tolerancia del abuso infantil en la comunidad.
- Autoritarismo en la cultura y en la familia.
- Aceptación cultural de la violencia y del castigo físico para resolver conflictos y disciplinar a los niños y niñas.
- Creencia cultural en la privacidad para criar a los hijos y en la propiedad de los mismos.
- Falta de reconocimiento de los derechos del niño como persona.
- Ignorancia sobre las características del desarrollo evolutivo y sexual del niño y de sus necesidades.



# Factores de riesgo

## Factores FAMILIARES

- La comunicación pobre.
- Falta de establecimiento del vínculo o deficientes relaciones afectivas entre los padres y el niño.
- La tendencia a mantener secretos.
- La dificultad para resolver problemas.
- La violencia intrafamiliar y agresión en la pareja.
- Problemas de desarmonía y ruptura familiar.
- Historia de malos tratos, abandono o abuso sexual.
- Estructura y dinámica familiar rígida o autoritaria.
- Conflicto y estrés conyugal.
- Desacuerdo parental en la crianza.
- Factores de estrés que afectan a la familia como enfermedades crónicas y duelos.
- Desacuerdo entre las expectativas de la familia y las características del niño.
- Comunicación entre padres e hijos centrada en los aspectos negativos.
- Hijos muy próximos en edad y numerosos.
- Elevadas exigencias de capacidad a los hijos y expectativas poco realistas acerca del desarrollo infantil.
- Depresión de uno o ambos padres.
- Madres con insuficiente apoyo conyugal, familiar y social.
- Discapacidad psíquica grave de uno o ambos padres.
- Consumo y/o abuso de alcohol o drogas de uno o ambos padres.
- Historia previa de maltrato, abandono o abuso sexual en uno o ambos padres.
- Ausencia de una red de apoyo psicosocial y aislamiento social de la familia.
- Desempleo o pobreza.
- Embarazo adolescente, no deseado o no asumido.
- Factores situacionales tales como aislamiento social, estrés, desempleo, pérdida de rol y poder.

# Factores de riesgo

## Factores INDIVIDUALES O PERSONALES

- El aislamiento y la falta de apoyo social.
- Carencia de redes de apoyo a la familia.
- Baja autoestima y sentimientos de infelicidad.
- Deficientes habilidades sociales e impulsividad.
- Baja tolerancia al estrés y aislamiento.
- Insatisfacción laboral y tensión en el trabajo.
- Rechazo emocional en la infancia.
- Bajo nivel de inteligencia.

# Factores protectores

## En la familia:

- ✓ La presencia de un adulto en la vida del niño, que sea de confianza, fuente de cariño, atención y amor.
- ✓ Un hogar tranquilo y pacífico en el que los padres sean fuente de autoridad pero también de apoyo y comprensión.
- ✓ El uso de pautas adecuadas de crianza que no impliquen violencia o maltrato físico ni psicológico.
- ✓ Un ambiente adecuado en términos de higiene y seguridad.
- ✓ El acompañamiento, supervisión y el tiempo de calidad compartido.
- ✓ La resolución de los conflictos por medio del diálogo.
- ✓ La diferencia y el respeto por los roles de cada quien, teniendo en cuenta las responsabilidades, sin imponer las que no corresponden (el cuidado de los hijos, el suministro de alimentos, el conseguir dinero para la subsistencia).
- ✓ La existencia de valores, principios y creencias que promuevan una convivencia armónica y pacífica.
- ✓ La confianza.
- ✓ Las normas y el respeto de las mismas.



# Factores protectores

## En la escuela:

- ✓ El uso de pautas adecuadas de formación que no impliquen violencia o maltrato físico ni psicológico.
- ✓ El reconocimiento de todos los NNA como seres únicos, especiales y diferentes que merecen respeto.
- ✓ El acceso a una educación de calidad y a la oportunidad de aprendizaje bajo condiciones personales y ritmos diferentes.
- ✓ Una escuela amable e inclusiva que tenga en cuenta a todos y que promueva y enseñe a los NNA sus derechos.
- ✓ Unos docentes comprensivos, exigentes pero también amorosos, que conozcan a sus estudiantes y que se esfuercen por respaldarlos.
- ✓ Un ambiente mediador de conflicto que no juzgue y que enseñe.
- ✓ La oportuna atención e identificación de casos vulnerables o vulnerados.
- ✓ La comunicación constante con la familia y el trabajo en equipo.
- ✓ La vocación y buena voluntad del maestro.
- ✓ La calidad de la enseñanza impartida, no solo académica sino psicológica y espiritual o en valores.
- ✓ La promoción de un proyecto de vida.
- ✓ La promoción del buen trato.

# Factores protectores

## En la sociedad:

- ✓ La promoción de los derechos.
- ✓ La responsabilidad, el soporte, atención, acogida y cumplimiento por el deber de protegerlos y de garantizarles una vida digna y sana.
- ✓ El acceso a condiciones adecuadas de salud, servicios médicos, vacunas, controles y atención oportuna.
- ✓ La seguridad alimentaria.
- ✓ El trato diferencial hacia esta población.
- ✓ La existencia de programas dirigidos especialmente a NNA.
- ✓ El estar constantemente informado y actualizado acerca de las problemáticas y las posibles soluciones.



# Lo que dice la ley...

- De acuerdo con los artículos 40 y 46 del Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, las personas o entidades que entren en conocimiento de un caso de abuso sexual a un menor (o de cualquier otra índole que atente contra su integridad física o psicológica) están en obligación de informar y denunciar ante la autoridad competente.

# ¿Cómo es sancionada la violencia sexual?

## Violación

- **Acceso carnal:** implica penetración
- **Acto sexual violento:** Actos que buscan la satisfacción de las necesidades sexuales o liberación de la libido (energía sexual) sin necesidad de que tenga lugar la penetración.
- **Acceso carnal o acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir:** Acceso carnal con otra persona que no es capaz de resistirse porque está en estado de inconsciencia o sometida por ejemplo, porque tiene una enfermedad mental o porque está drogada

## Actos sexuales abusivos

- **Acceso carnal abusivo con menor de 14 años**
- **Acceso carnal o acto sexual abusivos con alguien incapaz de resistir**
- **Acoso sexual:** Acosar, perseguir, hostigar o asediar física o verbalmente, con fines sexuales no consentidos, a otra persona, en beneficio suyo o de un tercero, valiéndose de una superioridad manifiesta o de relaciones de autoridad o poder, edad, sexo, posición laboral, social, familiar o económica.

# ¿Cómo es sancionada la violencia sexual?

Tipo	Acto	Condena
<b>Violación</b>	Acceso carnal violento	Prisión de 12 a 20 años
	Acto sexual violento	
	Acceso carnal en persona puesta en incapacidad de resistir	Prisión de 8 a 16 años
	Acto sexual en persona puesta en incapacidad de resistir	
<b>Actos sexuales abusivos</b>	Acceso carnal abusivo con menor de catorce años	Prisión de 12 a 20 años
	Acceso carnal o acto sexual abusivos con incapacidad de resistir	
	Actos sexuales con menor de catorce años	Prisión de 9 a 13 años
	Acoso sexual	Prisión de 1 a 3 años



# ¿Qué hacer ante la identificación de un caso?

## Preste toda la atención al caso

- Hágale saber al niño, niña y adolescente (NNA) que usted está con él, que comprende su situación, que su intención no es juzgarlo y que le ayudará a salir adelante (si realmente está comprometido).


## No le diga que guardará su secreto

- Aclárele esto al niño, pues de lo contrario usted entrará a ser parte de su lista de adultos en los cuales no puede confiar. Al momento de decírselo, aclárele también que, aunque su responsabilidad es informar a los padres o las autoridades lo que está pasando, usted le ayudará a salir adelante.

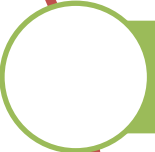
## Tenga mucho cuidado con la forma como reacciona

- Si usted es demasiado exagerado y se muestra angustiado y aterrado, el niño se sentirá atemorizado, arrepentido de haber contado con usted e incluso avergonzado. Trate de guardar la calma, relájese, piense con cabeza fría y transmita esa tranquilidad.

# ¿Qué hacer ante la identificación de un caso



Informe a quien corresponda, no se quede callado. Todo lo relacionado con los NNA le concierne a los padres y, dependiendo el caso, también a las autoridades competentes.




Hágale saber que es bueno hablar cuando se tiene un problema y muéstrole su agradecimiento por haber contado con usted.



Mueva todos sus recursos para ayudar a ese niño, pues lo necesita y confía en usted.



Haga seguimiento al caso y no olvide o abandone al niño, aun si sabe que ya está siendo intervenido.



Acuda a un experto (fundación, profesional o alguien con más experiencia que usted) para pedir su asesoría en caso de no saber cómo actuar. Guíe al niño o a su familia hacia este tipo de entidades o personajes para que también los asesore.

# ¿Qué hacer ante el conocimiento de un caso?

**Acudir o denunciar con algunas de las siguientes instituciones, las cuales darán aviso directamente a la autoridad competente:**

- Fiscalía
- Policía judicial
- Unidad de Respuesta Inmediata (URI)
- Unidad Especializada para delitos contra la libertad sexual
- Comisaría de familia
- Defensoría del pueblo
- Procuraduría general
- Centros zonales del Instituto de Bienestar
- Casas de justicia
- Personería municipal
- Inspección de Policía
- Oficinas de DAS



# Referencias

- COLOMBIA. Congreso de la República. Ley 599. (24, Julio, 2000). Código Penal Colombiano. Diario Oficial. Bogotá, D.C., 2000. N°. 44.097.
- GRUPO OPCIONES y PLAN. Causas del abuso sexual infantil y herramientas para su detección y para la respuesta inicial. Bogotá, Colombia, 2007.
- GRUPO OPCIONES & PLAN. Lo que todos y todas debemos saber sobre el abuso sexual infantil. Estrategia de prevención integral del abuso sexual. Bogotá, Colombia, 2007.
- MOLTEDO, Cecilia & MIRANDA, Mayra. Protegiendo los derechos de nuestros niños y niñas. Prevención del maltrato y el abuso sexual infantil. Manual de apoyo para profesores. Fundación La Familia, 2004. Consultado el 27 de febrero de 2014. Disponible en Internet: <http://www.inocenciainterrumpida.net/recursos/moltedo.pdf>
- POLICÍA NACIONAL, DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, OBSERVATORIO DEL DELITO. Violencia sexual infantil y violencia intrafamiliar, ACRIT N°. 007, 2013.
- SÁNCHEZ, Claudia. Conferencia Comprensión del abuso sexual y pautas para su prevención en el ámbito escolar. Memorias. Grupo opciones
- SINFONÍA. Colombia. Casos de denuncia por abuso sexual – Número. Consultado el 27 de febrero de 2014. Disponible en Internet en: <http://www.devinfo.org/sinfonia/libraries.aspx/dataview.aspx>
- UNFPA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA POLÍTICA SOCIAL-POLÍTICA *HAS PAZ*. Hablemos de lo que no se habla. La cartilla. Bogotá, Colombia, 2006. Disponible en Internet: [http://unfpa.org.co/home/unfpacol/public\\_htmlfile/PDF/hablemosdeloquenosehabla.pdf](http://unfpa.org.co/home/unfpacol/public_htmlfile/PDF/hablemosdeloquenosehabla.pdf)